

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN Nº 1400006524**

**“SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAS”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

La Gerencia de Abastecimiento de CODELCO llama a Precalificación de Licitación Pública de Empresas por el servicio en referencia.

1. **SERVICIO A LICITAR**

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en la Licitación para el **“SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAS”.**

1. **OBJETIVO DEL SERVICIO**

El objetivo general es seleccionar a la o las Empresas de Servicios Transitorios (EST) que se encargarán de suministrar y poner a disposición de las Divisiones de la Corporación, a trabajadores para que realicen una determinada labor, de carácter transitorio u ocasional de acuerdo a la Normativa y Legislación vigente en nuestro país.

1. **BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio requerido deberá contemplar -entre otras actividades propias de las Empresas de Servicios Transitorios- tanto el reclutamiento y selección en caso de ser requerido, así como la contratación y mantención de la documentación de trabajadores y profesionales que puedan ser puestos a disposición de las Divisiones, Vicepresidencia de Proyectos y Casa Matriz de Codelco, de acuerdo a lo estipulado y permitido por la Ley N° 20.123 (específicamente en lo referido al funcionamiento de las EST y al contrato de trabajo de servicios transitorios).

Lo anterior, implica que la puesta a disposición de personas podrá realizarse en las faenas y recintos industriales de Codelco, ubicadas en las Comunas de Calama, Diego de Almagro, Puchuncaví, Los Andes, Santiago y Rancagua.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo máximo estimado para este Servicio es de 48 (cuarenta y ocho) meses.

1. **ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN**

El presente proceso de licitación considera una instancia de precalificación de los proponentes de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y seguridad definidos en este documento. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica y comprobable. El proponente deberá completar y presentar los Formularios de Precalificación,con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Codelco emitirá una carta y/o correo electrónico con el resultado de precalificación.

Sólo podrán participar del proceso empresas constituidas, con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los mínimos requeridos.

* 1. **REQUISITOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y LABORALES**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015 (al 31 dic del 2015) y 2016 (al 31 de dic de 2016) mediante documentos **“PRE-07A, PRE-07B, PRE-07C”**, los cuales deben venir firmados por el (os) Representante (s) Legal (es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

* **Liquidez:** debe ser >=1,0
* **Endeudamiento\*:** debe ser <=4,0
* **Capital de Trabajo:** debe ser >=KU$350.000
* **Patrimonio:** debe ser >=KU$1.050.000

\*El nivel de deuda y liquidez podrá ser redefinido, en caso que el promedio de la industria así lo indique.

Definiciones:

* **Liquidez:** Definida como el cuociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el valor definido posterior al análisis del rubro.
* **Endeudamiento:** Definido como el cuociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor definido posterior al análisis del rubro.
* **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el monto indicado.
* **Patrimonio:** Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

El documento **PRE-07D** del Formulario de Precalificación, presentará un resumen de los indicadores anteriormente mencionados.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes ***no deberán*** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

* Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación. **PRE-04A.**
* Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. **PRE-04B.**

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

* 1. **REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD**

Los proveedores deberán acreditar experiencia en los siguientes puntos y su evaluación será Cumple / No Cumple:

* Desempeño Laboral – Sin Anotaciones – Formulario **PRE-04B**.
* Resultados de Seguridad – Formulario **PRE-08**.

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

**Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

* P1 corresponde al periodo diciembre de 2015 a noviembre de 2016.
* P2 corresponde al periodo diciembre de 2016 a noviembre de 2017.

**Tasa de Gravedad:**

* P1 corresponde al periodo diciembre de 2015 a noviembre de 2016.
* P2 corresponde al periodo diciembre de 2016 a noviembre de 2017.

**Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

* P1 corresponde al periodo diciembre de 2015 a noviembre de 2016.
* P2 corresponde al periodo diciembre de 2016 a noviembre de 2017.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

1. Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
2. Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
3. Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
4. 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

* Tasa de frecuencia (TF) (35%)
* Tasa de gravedad (TG) (35%)
* Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
* Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESSO** | **Condición** |
| 1 | Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación |
| 1,1 | Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE |
| 0,9 | Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE |

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

|  |  |
| --- | --- |
| PF = 70 + [(NGR – 50) × (70 / 50)] | SI NGR < 50 |
| PF = 70 | SI NGR = 50 |
| PF = 70 + [(NGR – 50) × (30 / 50)] | SI NGR > 50 |

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

1. **PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN**

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a [ACart002@codelco.cl](mailto:ACart002@codelco.cl), con copia a [pmeri001@contratistas.codelco.cl](mailto:pmeri001@contratistas.codelco.cl), [rdiaz056@contratistas.codelco.cl](mailto:rdiaz056@contratistas.codelco.cl) y [renso.diaz@aquanima.com](mailto:renso.diaz@aquanima.com) indicando lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTICIPACIÓN** | Si o No |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **RUT** |  |
| **CONTACTO LICITACIÓN** |  |
| **CARGO** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO FIJO** |  |
| **TELÉFONO CELULAR** |  |

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 1400006524**.**

1. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile, y en los fonos: (02)-585 96000, e-mail: [chile@achilles.com](mailto:chile@achilles.com).

Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:30 horas.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl).

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **RUT** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **NOMBRE FANTASÍA** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO** |  |
| **IVA** |  |
| **RETENCION 10%** |  |

**En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.**

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

1. **CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha** | **Hora** |
| Publicación llamado a Precalificación | Página web de Codelco Portal de Compras Codelco | 02-01-2018 | Durante el día |
|
| Intención de Participar | Vía correo electrónico a:  [LMore013@contratistas.codelco.cl](mailto:LMore013@contratistas.codelco.cl)  [renso.diaz@aquanima.com](mailto:renso.diaz@aquanima.com)  [pmeri001@contratistas.codelco.cl](mailto:pmeri001@contratistas.codelco.cl) | 08-01-2018 | Hasta las 15:00 hrs. |
|
| Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal) | Portal de Compras de Codelco en el número 1400006524 | 09-01-2018 | Hasta las 15:00 hrs. |
|
| Resultados Precalificación | Vía correo electrónico | 15-01-2018 | Durante el día |
|
|
| Entrega Documentos Finales del Proceso (Bases y Formularios) | Publicación en Portal de Compras de Codelco | 17-01-2018 | Durante el día |
| Reunión informativa | Por confirmar | 22-01-2018 | Por confirmar |
| Recepción de Preguntas | Vía correo electrónico a:  [LMore013@contratistas.codelco.cl](mailto:LMore013@contratistas.codelco.cl)  [renso.diaz@aquanima.com](mailto:renso.diaz@aquanima.com)  [pmeri001@contratistas.codelco.cl](mailto:pmeri001@contratistas.codelco.cl) | 24-01-2018 | 12:00 hrs. |
|
| Envío de Respuestas | Portal de Compras de Codelco | 01-02-2018 | Durante el día |
|
| Recepción de Ofertas | Portal de Compras de Codelco | 08-02-2018 | Hasta las 18:00 hrs. |
|
| Adjudicación (estimada) | Vía correo electrónico | Marzo 2018 | Durante el día |
|

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.